UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ	Consejo Superior Universitario				
LUGAR	Virtual asincrónica			**ACTA**	7
FECHA	28 al 30 de marzo de 2020	**HORA INICIO**	3:00 p.m.	**HORA FIN**	12:00 m del 30/03/2020
REUNIÓN ORDINARIA		**REUNIÓN EXTRAORDINARIA**	X		

CONVOCADOS / PARTICIPANTES		**PARTICPACION**	
NOMBRE	**CARGO / ROL**	**SI**	**NO**
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Pablo Cesar Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de los ex rectores universitarios	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Nancy del Socorro Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora	Conforme al Estatuto General no tienen voto	
Myriam Sepúlveda López	Secretaria del Consejo		

OBJETIVO

Emitir concepto favorable en relación con: *El proyecto "Fortalecimiento de Capacidades de Investigación y Desarrollo Tecnológico de La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a partir de Tecnologías Industria 4.0 para el Diseño y Construcción en Bogotá", se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Institucional en su eje estratégico que propone como objetivo: "Consolidar la cultura de investigación conducente tanto a la generación, apropiación, circulación y transferencia de conocimiento como al emprendimiento e innovación, con impacto en la sociedad local, regional, nacional e internacional".*

ORDEN DEL DÍA

Someter a concepto favorable del Consejo Superior Universitario el siguiente tema:

1. CONCEPTO SOBRE PROYECTO Lati 4.0

Esta solicitud se realiza conforme a los requisitos expuestos en el Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del Fondo de Regalías (adjunto), especialmente lo contemplado en el Anexo 12 - Educación (II. Proyectos de construcción, reconstrucción, mejoramiento de infraestructura física y proyectos de infraestructura tecnológica y equipamiento de instituciones de educación superior). Es de aclarar que estos requisitos se incorporaron como exigibles en la Mesa Técnica realizada con Minciencias el día 26 de marzo.

En atención a la contextualización y requerimiento planteado, se somete a consideración de aprobación ante ustedes como miembros del Consejo Superior Universitario:

Que el proyecto "Fortalecimiento de Capacidades de Investigación y Desarrollo Tecnológico de La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a partir de Tecnologías Industria 4.0 para el Diseño y Construcción en Bogotá", se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Institucional en su eje estratégico que propone como objetivo: "Consolidar la cultura de investigación conducente tanto a la generación, apropiación, circulación y transferencia

de conocimiento como al emprendimiento e innovación, con impacto en la sociedad local, regional, nacional e internacional".

Dado lo anterior, amablemente solicito emitir su concepto favorable en relación con:

El proyecto "Fortalecimiento de Capacidades de Investigación y Desarrollo Tecnológico de La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a partir de Tecnologías Industria 4.0 para el Diseño y Construcción en Bogotá", se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Institucional en su eje estratégico que propone como objetivo: "Consolidar la cultura de investigación conducente tanto a la generación, apropiación, circulación y transferencia de conocimiento como al emprendimiento e innovación, con impacto en la sociedad local, regional, nacional e internacional".

El término máximo que da Colciencias para subir la información a la plataforma y acceder a los recursos de regalías por valor de Dos mil millones (2.000.000.000) de pesos M/cte. es el 30 de marzo de 2020.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El artículo 10 del Acuerdo 034 del 2 de septiembre de 2014, expedido por el Consejo Superior Universitario, prescribe que las modalidades de las sesiones del mencionado cuerpo colegiado, podrán ser "(...)" presenciales, mixtas y virtuales (...)".

En ese orden de ideas se desarrolló el orden del día.

A continuación, se transcribe de manera textual los aportes de cada uno de los consejeros frente a la sesión virtual convocada del 28 al 30 de marzo de 2020.

Domingo 29 mar. 14:12 p.m. Dr. Lombardo Rodríguez López- Representante Ex rectores Universitarios:

Buenas tardes señores consejeros, señora Rectora, señora Secretaria general.

En relación con la citación a sesión virtual a la que doy respuesta, me permito formular las siguientes observaciones, preguntas y aclaraciones:

Observaciones

1. El literal p. de las funciones del Consejo Superior Universitario en el Estatuto General vigente (Acuerdo 011/2000) establece" Emitir concepto para adjudicación y celebración de contratos cuando el Rector lo solicite."

2. El CSU se expresa formalmente mediante Acuerdos (Art. 18 Estatuto general)

3. En el Acta 09 del 21 de mayo de 2019 (hace 10 meses) referida a una sesión virtual con la presidencia de la Dra. Ana Milena Gualdrón y con el voto favorable de 7 de los consejeros con derecho voto y enviada en el citatorio como soporte de la convocatoria a la próxima sesión virtual, se emitió concepto favorable al proyecto Fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo tecnológico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a partir de Tecnologías Industria 4.0 para el diseño y construcción en Bogotá con el fin de participar en la convocatoria organizada por Colciencias a lo cual antecedió el concepto favorable de una comisión nombrada para revisión y análisis del proyecto conformada por los consejeros Felipe Alfredo Riaño Pérez, Diana María Sánchez y Nelson Alberto Murcia Ramírez.

4. En el listado de Anexos al Acta 9 en referencia figura en el numeral LATI 4.0.

Preguntas:

1. ¿La denominación LATI 4.0 se corresponde o es igual al proyecto Fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo tecnológico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a partir de Tecnologías Industria 4.0 para el diseño y construcción en Bogotá?

2. Si el CSU ya emitió concepto favorable al Proyecto LATI 4.0 con fecha 21 de mayo de 2019, ¿para qué, con qué fin, debe emitir uno de nuevo? ¿No basta con remitir a Colciencias el Acta 09/2019?

3. ¿Ha debido elaborarse y remitir a Colciencias en 2019 por parte de la Administración una comunicación sobre la decisión del CSU sobre el asunto en comento?

Aclaraciones

1. Voté positivamente el concepto favorable al Proyecto que contiene el Acta 09/2019, razón por la cual considero inocuo volverlo hacer en esta ocasión, salvo que haya razones contundentes que desconozco para hacerlo de nuevo.

2. En relación con mi observación 2, ¿ha debido proyectarse un Acuerdo del CSU contentivo del aval al proyecto?

Muchas gracias por su atención.

Domingo 29 mar. 2020 21:43 p.m. Dr. Nelson Eduardo Rodríguez Montaña, Representante de la Presidencia de la República:

"Doctora a Myriam Sepúlveda López
Secretaria General
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

A continuación, anexo mi voto favorable y positivo con su respectiva argumentación.

VOTO FAVORABLE Consejero: NELSON EDUARDO RODRIGUEZ MONTAÑA

Doy mi voto afirmativo para el concepto favorable del Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, dando alcance a lo establecido en el Acta 09 del 21 de mayo de 2019, referida a una sesión virtual con la presidencia de la Dra. Ana Milena Gualdrón y coherente y solidario, con el voto favorable de 7 de los consejeros, que estableció que el proyecto " ***Fortalecimiento de Capacidades de Investigación y Desarrollo Tecnológico de La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a partir de Tecnologías Industria 4.0 para el Diseño y Construcción en Bogotá - LATI 4.0"*** *fue presentado, sustentado y en consecuencia aprobado por este Consejo, al evidenciar que la propuesta se encuentra articulada a los propósitos establecidos en el Programa de Ingeniería Digital y Arquitectura que se ha implementado en la Facultad de Arquitectura y Construcción y se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Institucional en su eje estratégico que propone como objetivo: "Consolidar la cultura de investigación conducente tanto a la generación, apropiación, circulación y transferencia de conocimiento como al emprendimiento e innovación, con impacto en la sociedad local, regional, nacional e internacional".*
Esto para que se presente de forma afirmativa y en consideración de lo establecido en los Acuerdos 52 de 2018 y 45 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General Regalías, en el entendido que el proyecto está siendo presentado ante el Fondo de Ciencia y Tecnología del Sistema General de Regalías y en virtud del Anexo 17 de Sector Educación"

Lunes 30 de marzo de 2020 09:11 a.m. la Dra. Myriam Sepúlveda López, Secretaria General dio respuesta a todos los consejeros de acuerdo con la información remitida por parte de la Jefe de la Oficina de Investigaciones, Dra. Claudia Consuelo González:

Respetado Dr. Lombardo Rodríguez:

Cordial saludo, de acuerdo con sus observaciones referente a la convocatoria de la sesión virtual del 28 al 30 de marzo de 2020 me permito dar respuesta a cada una de ellas:

1. ¿La denominación LATI 4.0 se corresponde o es igual al proyecto *Fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo tecnológico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a partir de Tecnologías Industria 4.0 para el diseño y construcción en Bogotá?:*

La denominación "Lati 4.0" es una abreviación interna que le hemos dado para facilitar su identificación y claramente corresponde al proyecto denominado **"Fortalecimiento de Capacidades de Investigación y Desarrollo Tecnológico de La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a partir de Tecnologías Industria 4.0 para el Diseño y Construcción en Bogotá"**

2. Si el CSU ya emitió concepto favorable al Proyecto LATI 4.0 con fecha 21 de mayo de 2019, ¿para qué, con qué fin, debe emitir uno de nuevo? ¿No basta con remitir a Colciencias el Acta 09/2019?:

En la radicación del proyecto en MGA el 28 de febrero del presente, se anexó el acta 09 de 2019, conforme a los requisitos contemplados en el Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del Fondo de Regalías, Anexo 7: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y no se habían definido como exigibles los requisitos expuestos en el Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del Fondo de Regalías (adjunto), especialmente lo contemplado en el Anexo 12 - Educación (II. Proyectos de construcción, reconstrucción, mejoramiento de infraestructura física y proyectos de infraestructura tecnológica y equipamiento de instituciones de educación superior). Es de aclarar que estos requisitos se incorporaron como exigibles en la Mesa Técnica realizada con Minciencias el día 26 de marzo de 2020. En este momento lo que hace falta incorporar en el concepto de aprobación por parte del CSU de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es que el proyecto "está formulado con las políticas contenidas en el plan de desarrollo de la institución de educación superior"

3. ¿Ha debido elaborarse y remitir a Colciencias en 2019 por parte de la Administración una comunicación sobre la decisión del CSU sobre el asunto en comento?:

Para este concepto la copia de un acta donde conste la decisión de los miembros es suficiente y NO es exigible una "Proforma", comunicación específica o acto administrativo que la soporte.

Aclaraciones

1. Voté positivamente el concepto favorable al Proyecto que contiene el Acta 09/2019, razón por la cual considero inocuo volverlo hacer en esta ocasión, salvo que haya razones contundentes que desconozco para hacerlo de nuevo:

Con relación a esta observación, se encuentra la justificación particularmente en la respuesta 2 de esta comunicación

2. En relación con mi observación 2, ¿ha debido proyectarse un Acuerdo del CSU contentivo del aval al proyecto?:

Para este concepto la copia de un acta donde conste la decisión de los miembros es suficiente y NO es exigible una "Proforma", comunicación específica o acto administrativo que la soporte.

Lunes 30 de marzo de 2020 09:41 a.m., **María del Pilar Jiménez Márquez, Representante de las Directivas Académicas:**

"Cordial saludo

Una vez revisado y analizado el contexto y el alcance de la participación de la Universidad en el *proyecto "Fortalecimiento de Capacidades de Investigación y Desarrollo Tecnológico de La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a partir de Tecnologías Industria 4.0 para el Diseño y Construcción en Bogotá",* me permito emitir **CONCEPTO FAVORABLE,** en cumplimiento de los requisitos de la Comisión Rectora del Fondo de Regalías.

Atentamente,
María del Pilar Jiménez Márquez
Vicerrectora Académica
Representante Directivos CSU
Unicolmayor"

Lunes 30 de marzo de 2020 09:53 a.m. Dr. Lombardo Rodríguez López- Representante de los ex rectores Universitarios:

"Buenos días.

Voto positivamente la certificación por parte del CSU de que el Proyecto LATI 4.0 está formulado y se corresponde con las políticas del Plan de desarrollo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Gracias y buen día."

Lunes 30 de marzo de 2020 10:05 a.m. **Dra. Raquel Díaz Ortiz, Presidente del Consejo Superior Universitario:**

"Cordiales saludos a todos; Voto Positivo, a la proposición.
Raquel Díaz Ortíz"

Lunes 30 de marzo de 2020, 10:43 a.m. remitido al WhatsApp del Grupo de Consejo Superior Universitario por la Dra. Nancy Solano de Jinete:

"Considero de fundamental importancia el proyecto: "Fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo tecnológico...."; para el efecto mi VOTO ES FAVORABLE. De Nancy Solano. Rpte. de docentes."

Lunes 30 de marzo de 2020 10:44 a.m. Dr. Pablo César Cajamarca Martínez, Representante Gobernación de Cundinamarca

"Señores
CONSEJO SUPERIOR UNICOLMAYOR .

A través de este correo estoy dando respuesta a la solicitud realizada por el CSU del concepto favorable frente al proyecto de LATI 4.0 el cual por supuesto desde el gobierno Departamental, se da concepto favorable ya que esta formulado y corresponde con las políticas y el Plan de desarrollo de la Universidad Colegio Mayor de

Cundinamarca. , en aras de contribuir al fortalecimiento en temas de investigación para toda la comunidad educativa de la Universidad, de la misma manera en calidad de represente del señor Gobernador de Cundinamarca, quisiera saber que se ha hecho desde la UNICOLMAYOR frente a la emergencia de salud, social y ambiental que vive nuestro país en este momento, dado de la universidad tiene programas relacionados con salud ,que está haciendo para contribuir a la superación de la crisis en bacteriología cuya área ha demostrado tener relevancia frente a las demás universidades de nuestro país.

Sin más en particular me despido de ustedes.

Cordialmente
PABLO CESAR CAJAMARCA
Gerente de despacho
Secretaria de Educación
Gobernación De Cundinamarca"

Lunes 30 de marzo de 2020, 11:16, Sr. Nelson Alberto Murcia Ramírez, Representante de los Estudiantes

"Respetada Dra. Myriam

Con atento saludo, previo análisis de documento de acuerdo al requerimiento me permito dar voto positivo al proyecto de Minciencias".

Cordial saludo,

Nelson Alberto Murcia Ramírez
Representante de los Estudiantes ante el CSU"

Lunes 30 de marzo de 2020, 11:49, Dra. Edna Rocio Pulido Olaya, Representante de los Egresados:

"Cordial Saludo para todos/as

De acuerdo a revisión y análisis de documento, me permito dar voto positivo al proyecto de Minciencias.

Feliz día.

EDNA ROCIO PULIDO O
Representante de Egresados".

Una vez atendidas las observaciones citadas anteriormente los resultados de la votación fueron los siguientes:

CONSEJERO	VOTO
Raquel Díaz Ortiz	Aprobado
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Aprobado * se adjunta concepto
Pablo César Cajamarca Martínez	Aprobado
Lombardo Rodríguez López	Aprobado
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Aprobado
María del Pilar Jiménez Márquez	Aprobado
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Aprobado
Nancy Solano de Jinete	Aprobado
Edna Rocio Pulido Olaya	Aprobado

En consecuencia, por mayoría de votos se emitió concepto favorable en relación con:

El proyecto "Fortalecimiento de Capacidades de Investigación y Desarrollo Tecnológico de La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a partir de Tecnologías Industria 4.0 para el Diseño y Construcción en Bogotá", se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Institucional en su eje estratégico que propone como objetivo: "Consolidar la cultura de investigación conducente tanto a la generación, apropiación, circulación y transferencia de conocimiento como al emprendimiento e innovación, con impacto en la sociedad local, regional, nacional e internacional".

ANEXOS SI [X] **NO** [ ] **(Relacionar anexos)**

1. Votos consejeros
2. Proyecto Lati 4.0 CSU.pdf
3. Acuerdo 45 del 14 de noviembre de 2017
4. Acta 09 de 21 de mayo 2019 CSU UNICOLMAYOR
5. Oficio 20196020485131
6. Concepto Dr. Nelson Rodríguez López

PRESIDENTE		SECRETARIA	
FIRMA	Raquel Díaz Ortíz	FIRMA	Myriam Sepúlveda L
NOMBRE	Raquel Díaz Ortíz	NOMBRE	Myriam Sepúlveda López
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo
ACTA ELABORADA POR	Claudia Suárez-Auxiliar Administrativo		